Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal de Ceiba

Oficina del Alcalde

30 de junio de 2015

Hon. Alejandro Garcia Padilla
Gobernador
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimado Señor Gobernador:

Reciba un cordial saludo a nombre de la Administración Municipal de Ceiba y del mío propio.

A través de esta comunicación, pretendemos señalarle a usted y a su equipo de trabajo una serie de preocupaciones con relación al contrato que actualmente se está negociando con la Compañía Clark Realty. La empresa Clark Realty, fue la escogida por la Junta de Directores de la Autoridad para el Redesarrollo de la Antigua Base Naval Roosevelt Roads en el mes de diciembre de 2014, luego de un proceso de solicitudes de propuestas. Actualmente como usted sabe, se discuten los términos y condiciones que se van a incluir en el contrato a regir la relación contractual entre esas dos organizaciones por un periodo de tiempo significativo.

De entrada, le puntualizo que la mayoría de esos terrenos y facilidades están localizados en Ceiba. El cierre de la Base y la disposición de todos esos recursos se rigen al amparo de la Ley BRAC. Dicho proceso provee para que el desarrollo y toda actividad económica tenga como fin sustancial el beneficio de los pueblos aledaños a la antigua base militar que en este caso son Ceiba y Naguabo. En ocasiones anteriores, le hemos traído esta preocupación e inclusive le hemos presentado alternativas para cumplir con tal propósito.

Nos ha llegado información de que aunque no se ha concretado un acuerdo final, todo indica que las exigencias de la empresa Clark, no toman en cuenta nuestras necesidades y más aún atentan contra los intereses de nuestro pueblo de Ceiba. En ese sentido, señalamos que dicha empresa está exigiendo un sinnúmero de prerrogativas tanto administrativas como operacionales, que de ser aprobadas por la Junta de Roosevelt Roads significaría el establecer de facto "el municipio número 79" en dicha localidad. Entre las exigencias de la Compañía se encuentran: arrendar por un término de 99 años algunas de las parcelas, el traspaso total de la titularidad de otras y la creación de un distrito comparable con el Orange County en Florida o Palmas del Mar en Humacao. Con este último, pretenden controlar todo el cobro de los impuestos, arbitrios y regulaciones para cada proyecto que se lleve a cabo allí. De esta forma, ninguna agencia reglamentadora de nuestro país, tendría inherencia en las decisiones tomadas.

PO Box 224 • Ceiba, Puerto Rico 00735 • Tel.: (787) 885-2180 • Fax.: (787) 885-5137
Web Site: www.ceiba-pr.com •E-mail: alcaldia@ceiba-pr.com

Luego de todas estas exigencias, una de las estrategias de esta compañía es asumir la deuda de 16 millones que tiene el Gobierno de Puerto Rico con la Marina. Aprovechándose de nuestra crisis económica, ofrecen esta cantidad de dinero por la adquisición de 8,500 cuerdas. Estas cuerdas de terreno tienen un valor incalculable, tan es así, que en un principio, el Navy puso en subasta una de las Parcelas por 25 millones de dólares. Consideramos que esto es totalmente inaceptable y muy perjudicial para toda la Región Este, muy en especial para nuestro municipio de Ceiba, ya que el desarrollo que se pueda lograr no tendría ningún tipo de beneficio para nuestra Región.

El pueblo de Ceiba se merece un trato justo y ecuánime en términos del proceso de negociación para que pueda recuperarse junto a Puerto Rico de la crisis económica en la que nos encontramos. Estamos cansados del atropello y que vengan personas del exterior a decirnos qué hacer con nuestro dinero y con nuestro patrimonio. El otorgarle autoridad o poder para decidir en el área contributiva que afecta el aspecto de arbitrios de construcción y patentes municipales, área de la permisología, área de la zonificación y otros menesteres gubernamentales que de ordinario son manejados por los gobiernos centrales y municipales, afectan grandemente y ponen en entredicho nuestro futuro. No podemos permitir que la situación fáctica de esa área, sea peor para nosotros como pueblo, que cuando estaba activa la base militar. No podemos seguir regalando el patrimonio nuestro cuando el País se encuentra en quiebra, el Banco Gubernamental de Fomento está en quiebra, Hacienda está en quiebra, los bonistas exigen pagos de deudas, la deuda externa aumenta cada día y la única forma de repago pretende ser regalada.

Entendemos que la empresa Clark Realty Inc. compareció a una licitación donde se le dio toda la información necesaria para competir y estar en una posición inteligente de hacer una oferta. Sin embargo, ahora pretende aprovecharse de "la percepción actual de la crisis económica" para pretender cambiar drásticamente las condiciones bajo las cuales compitió y fue escogida por la Junta de Roosevelt Roads. Lo importante de todo este proceso, es establecer unas garantías imponiéndole unos términos y condiciones que nos garantice el propósito principal de la Ley BRAC. Le recomiendo que tome en cuenta todos los aspectos para establecer los términos y condiciones del contrato, que sean detallados y con unas cláusulas garantizando los intereses del pueblo de Puerto Rico. Esos terrenos significan un patrimonio del pueblo que estuvo bajo el dominio de la Marina de Estados Unidos por más de sesenta (60) años. Los residentes de nuestro pueblo sufrieron la marginación y desplazo por todo ese tiempo, para que ahora una empresa tome el lugar de la Marina y nos convertimos en "extraños en nuestro mismo pueblo".

Sin otro particular y dándole las gracias anticipadas en este asunto.

Cordialmente,

ANGELO CRUZ RAMOS
Alcalde